



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS ESPECIALES
-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 4TO. TRIMESTRE 2024
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TAMBORIL, PROV. SANTIAGO**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2024 ascendió al monto de RD\$135,078,380.85.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, b, c, d, de la Ley 176-07, que establece hasta un 25% para gastos de Personal, hasta un 31% para servicios municipales diversos, al menos un 40% en Gastos de Capital e Inversión y un 4% para programas educativos, de salud y género, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuestado del año 2024	%	Ingresos propios y subsidiados al 4to. Trimestre 2024	%	Ingresos Propios al 4to. Trimestre 2024	%	Gastos Devengado Neto al 4to. Trimestre 2024	% del total de gastos devengados	Disponibilidad
Gastos de personal	31,715,002.31	23%	27,657,133.13	25%	4,049,769.13	23%	27,466,779.63	25%	-236,864.57
Servicios municipales diversos	38,602,392.50	29%	36,053,614.79	32%	7,164,896.55	40%	34,517,652.60	31%	-596,180.07
Gastos de capital e inversión	59,699,505.21	44%	43,252,882.64	39%	6,045,181.10	34%	45,349,509.25	41%	332,578.19
Prog. Ed., Género y Salud	5,061,480.83	4%	4,114,278.95	4%	545,038.13	3%	4,049,097.45	4%	167,320.06
Total====>	135,078,380.85	100%	111,077,909.51	100%	17,804,884.91	100%	111,383,038.93	100%	(333,146.39)

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al trimestre.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS ESPECIALES
-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-